


- [Gente](#)
- [COMUNICACIÓN TV](#)
- [LA RED](#)
- [RELIGIÓN](#)
- [LOS TOROS](#)
- [CIENCIA](#)
- [VERDE](#)
- [MOTOR](#)
- [VD VIAJES](#)
- [REPORTER](#)



La DGT intensificará los controles sobre el uso del cinturón y las «sillitas» infantiles

 Doble clic sobre cualquier palabra para ver significado

13 Septiembre 10 - Madrid - Ep

La Dirección General de Tráfico (DGT) llevará a cabo entre este lunes y el domingo 19 de septiembre una campaña especial de concienciación sobre la importancia de usar el cinturón de seguridad y las 'sillitas' infantiles, después de que el número de niños fallecidos en accidente por no llevar este tipo de dispositivos se haya disparado este verano.

Concretamente, durante los meses de julio y agosto, el número de menores de 14 años fallecidos en las carreteras española fue de 23, el doble que en el mismo periodo del año pasado, de los cuales, el 43 por ciento no llevaba ningún elemento de retención infantil. Además, de las 656 personas que han muerto accidentes en carretera en los primeros ocho meses del año, 148 (23%) no hacían uso de este dispositivo de seguridad.

Para tratar de concienciar a los conductores sobre esta realidad, y coincidiendo con la campaña que lleva a cabo la Organización Internacional de Policías de Tráfico (TISPOL) simultáneamente en más de 25 países europeos, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil incrementará los controles, comprobando que tanto el conductor como los pasajeros llevan correctamente abrochado el cinturón de seguridad y que los menores van con los

sistemas de retención adecuados a su peso, estatura y edad.

No llevar puesto el cinturón al realizar cualquier trayecto por vía urbana o carretera está tipificado como infracción grave, y se sanciona con multa de 200 euros y la pérdida de 3 puntos. Además, Tráfico advierte que no tomar estas sencillas medidas de seguridad es uno de los principales factores de riesgo en la carretera junto con la velocidad y conducir bajo los efectos del alcohol.

Así, el 4 Informe PIN (Programa comparativo internacional de valores de indicadores de Seguridad Vial) del Consejo Europeo para la Seguridad en el Transporte (ETSC) estima que 12.400 ocupantes de vehículos ligeros en la UE sobrevivieron a colisiones en 2009 sólo porque llevaban puesto el cinturón de seguridad y otros 2.500 fallecidos se podrían haber evitado si el 99 por ciento de los ocupantes lo hubiera llevado puesto.

En España, de las 1.125 personas que fallecieron en 2009 en accidente de turismo (datos provisionales), un total de 268 (24%) no llevaba puesto el cinturón de seguridad. Este porcentaje es mayor en el caso de las ciudades. Allí, el 36 por ciento de los muertos no llevaban cinturón de seguridad.

La DGT asegura que el uso correcto del cinturón de seguridad es "útil en cualquier trayecto y en todos los asientos", ya que protege de salir despedido del habitáculo, de impactar contra el parabrisas o de aplastar a los ocupantes de los asientos delanteros. También es "útil" en caso de incendio o inmersión porque evita golpearse con cualquier elemento del interior del vehículo que podría dejar inconscientes a los ocupantes.

El caso de los menores

En el caso de los menores, el uso de sistemas de retención es especialmente necesario. De hecho, según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tráfico son la segunda causa de fallecimiento del grupo de cinco a 14 años.

A pesar de esto y de que llevar a un menor sin ningún tipo de sujeción en el coche multiplica por cinco sus posibilidades de sufrir lesiones mortales, de acuerdo a la DGT, la mitad de los menores de hasta 14 años fallecidos en 2009 en accidente de circulación en las carreteras españolas no llevaba puesto el cinturón de seguridad o el sistema de retención infantil.

Además, nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales, podrían haberse evitado si se hubiera utilizado este tipo de dispositivo. Por este motivo, durante la campaña se vigilará que los menores vayan con los sistemas de retención adecuados.

Tráfico recuerda que la forma adecuada de llevar en un coche a los menores cuya estatura no alcance los 135 centímetros es utilizar un dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y peso. Los que midan entre 135 y 150 centímetros podrán utilizar indistintamente un dispositivo de retención homologado a su talla y peso o el cinturón de seguridad para adultos.

Los menores de doce años no pueden ir situados en los asientos delanteros del vehículo, salvo que utilicen dispositivos homologados al efecto. Excepcionalmente, cuando su estatura sea igual o superior a 135 centímetros, los menores de doce años podrán utilizar como tal dispositivo el propio cinturón de seguridad para adultos de que estén dotados los asientos delanteros.

Estudios basados en observaciones de campo entre usuarios de turismo y furgoneta

sobre uso del cinturón de seguridad concluyen que el uso de dicho dispositivo es mayor entre los conductores y pasajeros de los asientos delanteros que entre los pasajeros de los asientos traseros (tanto en carretera como zona urbana), porcentajes que han ido incrementándose desde 2006, año en el que comienzan a realizarse dichos estudios. Asimismo, la utilización del cinturón está más generalizada en carretera que en zona urbana.

[Enviar a un amigo](#)

© Copyright 2010, La Razón C/ Josefa Valcárcel 42, 28027 Madrid (España)